

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0362/25

AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA

A N U N C I O

Doña Vanessa Muñoz García, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Casavieja,

HACE SABER: Que habiendo sido inicialmente aprobada por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2025 la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la TASA POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DEPURACIÓN DE AGUAS NEGRAS, RESIDUALES Y PLUVIALES, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, queda expuesta al público durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de la Provincia de Ávila, a efecto de posibles alegaciones o reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado alguna, se dará por definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo.

Casavieja, 7 de febrero de 2025.

La Alcaldesa, *Vanessa Muñoz García*.